



#### IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                                | REGIÓN                   |
|----------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1214-51901-09  | 9. Coordinador de Equidad de Género * | Coatzacoalcos-Minatitlán |

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA; ARTÍCULOS; 88, 105, 106 FRACC. VI, 110 Y 112  
 ESTATUTO GENERAL ARTÍCULO 1.  
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO; ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLÁN  
 APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017  
 ARTÍCULOS 17 FRACC. IX, 18, 19, 36 Y 37.

#### OBJETIVO

Responsable de transversalizar la perspectiva de género en la entidad académica, tendrá como eje principal, la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo los mecanismos institucionales de equidad de género en esta entidad académica. *(Artículo 36 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

#### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



#### ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia *(Artículo 36 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Equidad de Género en el marco de lo establecido en el Reglamento para la Igualdad de Género *(Artículo 36 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Difundir entre la comunidad académica el Reglamento para la igualdad de género y la guía para atender casos de hostigamiento y acoso sexual *(Artículo 36 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Instrumentar una estrategia de comunicación efectiva entre la comunidad universitaria de la Facultad, para favorecer y potenciar su involucramiento en la equidad de género. *(Artículo 36 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Generar sistemas de capacitación para la comunidad universitaria diseñado para el empoderamiento de grupos desfavorecidos, la no violencia y la no discriminación por género. *(Artículo 36 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Establecer campañas permanentes de prevención y denuncia de casos de violencia y discriminación de género contra las y los integrantes de la comunidad universitaria. *(Artículo 36 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

- 7 Atender los casos de discriminación por sexo o género, el hostigamiento sexual, al acoso sexual o los tipos de violencia en sus diferentes modalidades que se presenten en la entidad, para que se le brinde orientación y asesoría correspondiente. *(Artículo 36 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- 8 Participar en conferencias, cursos y talleres de formación y actualización relacionados con la equidad de género. *(Artículo 36 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- 9 Representar a la Facultad en el ámbito de competencia. *(Artículo 36 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                             |                       |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| <br>Mtro. Gabriel Flores<br>Director de Facultad de Ciencias Químicas | <br>Dr. Carlos Carmine Zavala<br>Vice-Rector | <br>L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez<br>Director de la Unidad de Organización y Métodos | 5/abril/2018          | 5/abril/2018   |
| PROPONE                                                                                                                                                  | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL                                                                                                          | VISTO BUENO                                                                                                                                                                 | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |